



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2020)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 30/11/2020 19:39:13)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Comercial II	Abog.	011/09	2020	2° cuatrimestre
Derecho Comercial II	PROCURADOR	010/09	2020	2° cuatrimestre
Derecho Comercial II	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/09	2020	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
LLORENTE METILLO, MARCELA MARI	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
ALEM DE MUTTONI ISABEL LUCIA	Prof. Colaborador	Visitante	10 Hs
ACCETTA, PABLO SEBASTIAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	3 Hs	1 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	18/12/2020	15	60

### IV - Fundamentación

La ubicación del curso de Derecho Comercial II es en el segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera de Abogacía. En el desarrollo de la asignatura, se pretende garantizar que el futuro abogado, comprenda a través de las clases teórico-práctica las bases y fundamentos del Derecho de las Sociedades para poder adquirir herramientas que le permitan abordar situaciones que en su quehacer profesional se le puedan presentar.

Se visualiza el perfil del egresado, conforme el plan de estudios de la Carrera de Abogacía, con una visión humanista, por tanto se pretende propiciar la adquisición de las destrezas profesionales que le permitan ejercer la profesión fundado en valores éticos y en la búsqueda de la excelencia académica, alcanzar una formación jurídica orientada al cumplimiento de la ley, el respeto de las instituciones, el consenso, la promoción de las relaciones organizadas, el crecimiento y desarrollo, la responsabilidad social empresaria y el pleno empleo.

El proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura Sociedades tiene especial relevancia para la consecución del perfil de egresado arriba señalado, y coadyuva e integra la formación jurídica del estudiante.

Se aspira, asimismo a que el futuro profesional se actualice cotidianamente en esta disciplina del derecho privado, atento la

permanente actualización de normas legales y reglamentarias que regulan la vida de las sociedades desde su constitución hasta su extinción. En este sentido, es necesario que el estudiante cuente para ello con un enmarque del derecho en lo referido a los tipos jurídicos más comunes de las empresas en las que le tocará desempeñarse, ya sea en relación de dependencia, como asesor externo o como integrante de las mismas.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El desarrollo del programa tiende a que el futuro profesional logre:

- Conocer cabalmente las normas que rigen el Derecho Societario Argentino.
- Conocer las opiniones doctrinarias y jurisprudenciales preponderantes en la disciplina.
- Desarrollar destrezas prácticas vinculadas a las relaciones de organización con personalidad jurídica y diversas técnicas jurídicas de organización empresarial, relacionando, aplicando y transfiriendo el conocimiento alcanzado, a situaciones concretas de la realidad que se presentarán durante el ejercicio de la profesión o serán traídas a conocimiento para el análisis o resolución.
- Promover la formación analítica integral, generando habilidades críticas, que redunden en el adecuado ejercicio profesional y asesoramiento jurídico en el marco de la realidad procurando prevenir/desactivar el conflicto, y resolver las controversias en las organizaciones, utilizando para ello trabajos de tipo prácticos.-

## VI - Contenidos

### PRIMERA PARTE

#### UNIDAD I:

1. Sociedades comerciales. Breve reseña histórica. Concepto. Tipicidad. Sociedad Unipersonal. Función económica. Diferencia con instituciones afines.
2. Naturaleza jurídica. Clasificación. Sociedad constituida en el extranjero.
3. Naturaleza del acto constitutivo: teorías. Requisitos de constitución.
4. Contrato social. Caracteres. Elementos generales y especiales. Régimen de nulidad: invalidez vincular, omisión de requisitos esenciales (no tipificantes), atipicidad, objeto ilícito, actividad ilícita, objeto prohibido.
5. Comentarios al proyecto de unificación del Código Civil y Comercial referido a la materia. Sociedades civiles. De la denominada sociedad accidental o en participación. Concepto. Régimen legal. De los contratos de colaboración empresarial: diversas alternativas. Los agrupamientos de colaboración. Concepto. Caracteres. Régimen legal. Organización. Proyección hacia terceros. Derechos de los contratantes. De las uniones transitorias de empresas. Concepto. Caracteres. Régimen legal. Organización. Los contratantes y los terceros.

Bibliografía: - Daniel Roque Vítolo "Manual de Sociedades", 2º Edición, 2017. (Pág. 47 a 138).

- Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 5 a 29 y pág. 114 a 121)

#### UNIDAD II:

6. La sociedad no constituida según los tipos del capítulo II: régimen, representación, prueba y efectos. subsanación. Disolución. Liquidación.
7. La sociedad socia. Sociedades controladas y vinculadas. Socio aparente, socio oculto, socio del socio.
8. De los socios en sus relaciones con la sociedad. Comienzo de derechos y obligaciones. Mora en el aporte. Bienes aportables, valuación de los aportes. Prestaciones accesorias.

Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 29 a 60)

#### UNIDAD III:

9. Reorganización societaria. Transformación de sociedades: concepto, responsabilidades, requisitos, receso, preferencia de los socios. Rescisión.
10. Fusión: concepto, efectos y requisitos, revocación y rescisión. Escisión de sociedades: concepto, régimen y efectos.
11. Disolución: causales y eficacia. Disolución judicial.
12. Liquidación: personalidad de las sociedades. Liquidadores: designación, obligaciones y facultades. Balance final y distribución. Cancelación de la matrícula. Efectos.

Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 79 a 92 y de 97 a 114).

#### UNIDAD IV:

13. Resolución parcial: causales. Exclusión: causales y efectos.
14. De los socios y los terceros. Sentencia contra la sociedad. Partes de interés, cuotas y acciones: diferencias y ejercicios de derechos sobre las mismas.
15. De la administración y representación. Diligencia y responsabilidad. Registro de administración: actas.
16. De la documentación y contabilidad. Principios generales. Balance. Estado de resultados. Notas complementarias. Memoria.
- Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 60 a 79 y de 92 a 97).

#### **UNIDAD V:**

17. De la sociedad colectiva: concepto. Denominación. Administrador: representación, remoción, renuncia, responsabilidades, receso. Modificaciones del contrato. Actos en competencia.
18. De la sociedad en comandita simple: concepto. Denominación. Prohibiciones y actos autorizados a los comanditarios. Resoluciones sociales.
19. De la sociedad de capital e industria: concepto. Denominación. Administración. Beneficios del socio industrial. Resoluciones sociales.
- Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 123 a 134).

#### **UNIDAD VI:**

20. De la sociedad de responsabilidad limitada: concepto. Antecedentes. Denominación.
21. Capital social. suscripción e integración. Garantía de los aportes. Cuotas suplementarias.
22. Transferencia de cuotas a terceros o a socios. Transferencia por causa de muerte. Transferencia coactiva. Copropiedad de cuotas. Derechos reales sobre ellas y medidas precautorias.
23. Órganos sociales. Gerente: designación. Derechos y obligaciones. Remoción. Fiscalización. Deliberación de los socios: mayorías y cómputo de los votos. Recesso.
- Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 135 a 150)

#### **UNIDAD VII:**

24. De la sociedad anónima: concepto. Antecedentes. Importancia económica. Denominación.
25. Constitución y forma. Acto único: requisitos, trámites e inscripción. Constitución por suscripción pública: promotores, programa, contenido, plazo de suscripción, obligación de los promotores. Asamblea constitutiva: orden del día, votación, mayorías. Publicidad e inscripción. Recursos contra las decisiones registrables.
26. Responsabilidad de los fundadores y promotores.
- Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 150 165).

#### **UNIDAD VIII:**

27. Capital social: acepciones. Inmutabilidad. Intangibilidad. Suscripción e integración.
28. Aumentos de capital. Derechos de suscripción preferente: limitaciones y privaciones. Emisión con prima. Oferta pública. Comisión Nacional de Valores. Nulidad. Responsabilidad. Emisión bajo la par.
29. Reducción voluntaria de capital: requisitos. Reducción por pérdida y obligatoria. Amortización de acciones.
30. De las acciones: concepto, valor y formalidades. Indivisibilidad. Transmisibilidad. Acciones escriturales. Certificados. Cupón. Acciones de voto plural y con preferencia patrimonial. Usufructo y prenda de acciones. Adquisición de acciones por la sociedad. Distribución de dividendos: repetición.
31. De los bonos: caracteres, clases. Modificación de las condiciones de emisión. Bonos convertibles. Debentures: noción, modalidades y régimen legal. Debentures convertibles. Obligaciones Negociables.
- Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 165 a 200 y de 260 a 280).

#### **UNIDAD IX:**

32. De la asamblea de accionistas: generalidades. Ordinarias, extraordinarias y especiales. Convocatoria, plazo, orden del día y aviso. Registro de accionistas. Quórum. Cuarto intermedio. Acta.
33. Actuación de mandatarios. Intervención de directores, síndicos y gerentes: inhabilitación. Presidencia. Accionistas con interés contrario al social. Derecho de información de los accionistas.
34. Derecho de receso: concepto, accionistas legitimados, forma de ejercicio, caducidad, efectos.
35. Impugnación de las resoluciones: suspensión preventiva de la ejecución, trámite, caducidad, revocación de la resolución, responsabilidad.

Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 200 a 220).

#### **UNIDAD X:**

36. De la administración y representación. Directores, prohibiciones e incompatibilidades. Carácter personal del cargo. Formas de elección. Duración. Suplencias. Renuncia. Remuneración y remoción.

37. Representación de la sociedad.

38. Directorio: reuniones. Comité ejecutivo. Gerentes.

39. Responsabilidad. Acción individual y social: condiciones y efectos.

Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 220 a 235).

#### **UNIDAD XI:**

40. De la fiscalización privada: clases según la ley 22903. Síndicos: designación, remoción, remuneración, vacancia. Sindicatura colegiada. Atribuciones, deberes y responsabilidades. Derecho de los accionistas cuando se prescinda de la sindicatura.

41. Del consejo de vigilancia: función, reglamentación y organización.

42. De la fiscalización estatal: sociedades comprendidas. Fiscalización limitada. Sanciones. Facultades. Responsabilidades de directores y síndicos. Recursos: plazos y forma.

43. De la fiscalización estatal por el objeto social. supuesto de sociedades con oferta pública. Otros controles externos. Bolsas y mercados.

44. Sociedad Anónima Simplificada: Ley 27.349 de Apoyo al capital Emprendedor.

Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 236 a 251).

- Daniel Roque Vítolo, "Manual de Sociedades", 2º Edición, Ed. Estudio, 2017, (Pág. 773 a 801).

#### **UNIDAD XII:**

45. De la sociedad en comandita por acciones: concepto, denominación. Administración: remoción del administrador y acefalía. Asamblea. Prohibiciones a los socios administradores. Cesión de la parte social de los socios comanditados.

46. De la sociedad anónima con participación estatal mayoritaria: carácter directores y síndicos por la minoría. Modificación del régimen. Pérdida del predominio mayoritario. Liquidación.

47. De la sociedad del estado.

48. Sociedades de economía mixta: concepto, constitución. Aporte de los accionistas. Administración y fiscalización. Disolución.

Bibliografía: - Jorge Osvaldo Zunino, "Régimen de Sociedades Comerciales", Edit. Astrea, 2017 (Pág. 251 a 260).

#### **UNIDAD XIII:**

49. Las cooperativas y las mutuales en el contexto de las personas jurídicas privadas. Impacto social y económico en el Desarrollo Local/Regional.

50. Noción de cooperativa y de mutual conforme con sus principios universales básicos. Orígenes y evolución de la legislación nacional sobre la materia.

51. Naturaleza y constitución. Asociados. Patrimonio. Órganos sociales. Funcionamiento. Disolución y liquidación. Fiscalización pública.

52. Objeto social de las cooperativas y mutuales. Problemáticas específicas.

53. Empresas en crisis. La alternativa de recuperación a través de cooperativas. Tratamiento fiscal.

Bibliografía: Daniel Roque Vítolo, "Manual de Sociedades", 2º Edición, Ed. Estudio, 2017, (Pág. 803 a 842).

### **SEGUNDA PARTE**

#### **Unidad XIV**

54. Joint ventures. El problema en el derecho comparado.

55. Negociaciones entre empresas. Compraventa de sociedades.

56. Acuerdos de accionistas.

57. Conflictos societarios.

Bibliografía: - Daniel Roque Vítolo. "Manual de Sociedades", Ed. Estudio, 1º Edición 2.016. (Unidad XXIV y XXV)

#### **Unidad XV**

58. La Oferta Pública de Valores en la República Argentina. Ley 26.831. Ley de Mercado de Capitales y su proyecto de reforma. Sujetos. Objeto de la Oferta Pública. Procedimientos de emisión. Autoridades de Control. Comisión Nacional de Valores. Facultades y atribuciones. Bolsas de Comercio. Mercado de Valores. Entidades Autorreguladas. La Caja de Valores.

Bibliografía: -Ley 26.831. Ley de Mercado de Capitales.

- Luciani, Fernando J., "Bolsas y Mercados de Valores y Cereales, Régimen actualizado Ley N° 26.831", Editorial La Ley.

### **TERCERA PARTE**

#### **UNIDAD XVI:**

Contrato de seguro. Caracteres. Principio indemnizatorio. Determinación del riesgo. Incertidumbre. Exclusiones. Agravación. Interés Asegurado. Interés asegurado. Titular del seguro. Póliza. Prima. Medios de pago. Mora. Caducidad. Nulidad. Recisión. Suspensión. El reaseguro. Tipos de seguro. Formas de reclamos. Seguros de daños. Seguros de personas. Bibliografía sugerida: Zunino, J. O. (2015). Régimen de seguros (4a ed.). Buenos Aires: Astrea. (Disponible en Astrea Virtual)

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

. El esquema de clases prácticas se organiza de la siguiente manera:

- Las clases prácticas se estructuran variables, conforme el contenido teórico a transferir, previendo cada una su modo de evaluación.
- Generalmente la estrategia práctica mínima implicará la resolución de casos prácticos, de forma virtual, para luego concluir con una devolución, sin perjuicio de la corrección o archivo de los escritos producidos. Otras estrategias, comprenderán el análisis de jurisprudencia, elaboración de cuadros comparativos, etc.
- Asimismo, se prevén otras actividades insertas en las prácticas tales como la representación de roles, exposición de conclusiones por los alumnos, que refuercen la expresión oral del alumno, cuanto su capacidad crítica y de debate.
- La actividad práctica cuenta además con el apoyo de la plataforma educativa MOODLE y CLASSROOM que sirven para el planteo de pautas por adelantado o el acercamiento de los fallos o material a analizar en las clases prácticas, permitiendo un intercambio fluido con el alumno fuera del aula.

### **GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS**

Práctico N° 1. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 1: Contenido: Contrato Constitutivo.

Actividades: Se prevé la corrección de un contrato social utilizando la ley General de Sociedades, parte general, dicha actividad se desarrollará en forma virtual y contarán con el apoyo y consulta del docente.

Evaluación: Entrega escrita de los trabajos prácticos por classroom o moodle, devolución posterior de los docentes.

Práctico N° 2. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 2 a 4: Contenidos: Parte General de la Ley General de Sociedades, Art. 21 a 124.

Actividades: Se prevé la resolución de casos respecto a algunos temas de estas unidades.

Evaluación: autocorrección en clase virtual con entrega por classroom o moodle de los trabajos prácticos.

Práctico N° 3. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 5 y 6: Contenidos: Sociedades Colectivas, Soc. en Comandita Simple, Soc. de Capital e Industria y Soc. de Responsabilidad Limitada.

Actividades: Elaboración de un cuadro comparativo de los órganos sociales y de la estructura de cada tipo societario.

Evaluación: autocorrección en clase virtual con entrega por classroom o moodle de los trabajos prácticos.

Práctico N° 4. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 6 y 10: Contenidos: Sociedad de Responsabilidad Limitada y Sociedad Anónima.

Actividades: Análisis de fallos judiciales referidos a la materia y debate de lo resuelto por la justicia.

Evaluación: autocorrección en clase con entrega por classroom o moodle de los trabajos prácticos.

Práctico N° 5. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N°7 a 11: Contenidos: Sociedad Anónima.

Actividades: Resolución de casos prácticos con conflictos en convocatoria asamblearia, distintas posturas en caso que la convocatoria no se ajuste a la ley, Se prevé su resolución en ejercicios de rol en clase.

Evaluación: autocorrección en clase con entrega por classroom o moodle de los trabajos prácticos.

## VIII - Regimen de Aprobación

Condiciones para regularizar:

- Aprobar dos parciales con un 60% de preguntas correctas, los mismos contarán con sus dos respectivos recuperatorios.
- Presentación de un tema del programa desarrollado de manera grupal; efectuándose bajo seguimiento docente, el mismo deberá ser presentado en papel y digitalizado.
- Asistencia de un 70 %.

El alumno regular deberá rendir un examen final, correspondiente a dos unidades temáticas del programa de la materia escogidas por sorteo.

Condiciones del alumno libre

El alumno libre deberá presentar y defender una monografía sobre un tema específico con una extensión de 10 carillas, ante la mesa examinadora. Se deberá incluir bibliografía utilizada y opiniones personales del alumno. Luego de aprobado el trabajo se procederá al sorteo de las tres unidades del programa de examen, reservándose la mesa examinadora el derecho a preguntar sobre cualquier unidad.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] 1. Vítolo, Daniel Roque (2017- incluye modificaciones del Decreto 27/2018) “MANUAL DE SOCIEDADES. Conforme a la nueva LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 modificada por la LEY N° 26.994. 2° Edición”. Ed. Estudio. (Disponible en biblioteca de la cátedra)
- [2] 2. Vítolo, Daniel Roque (2016) “MANUAL DE SOCIEDADES”. Conforme a la nueva LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 modificada por la LEY N° 26.994. Ed. Estudio. (Disponible en biblioteca de la cátedra)
- [3] 3. Veron, Alberto Victor (1998) “Manual de Sociedades Comerciales. Tomo I, II y III”, Ed. Errepar. (Disponible en biblioteca UNSL CUVM – 3 ejemplares).
- [4] 4. Villegas, Carlos Gilberto (1996) “Derecho de las Sociedades Comerciales”. Ed. Abeledo Perrot, (Disponible en biblioteca UNSL CUVM- 16 ejemplares)
- [5] 5. Escuti, Ignacio A. (2006) “Sociedades”, Ed. Astrea. (Disponible en biblioteca de la cátedra)
- [6] 6. Favier Dubois (p) y otros (2012) “Derecho Contable aplicado”, Ed. Errepar.
- [7] 7. Zunino, Jorge O. (2017) “Régimen de sociedades. Ley general 19.550”, Ed. Astrea. (Disponible en biblioteca de la cátedra y en Astrea Virtual- citado anteriormente).
- [8] 8. Halperin, Isaac (1977) “Curso de Derecho Comercial”, Ed. Depalma.
- [9] 9. Manóvil, Mariano Rafael (1996) “Grupo de Sociedades”, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- [10] 10. Nissen, Ricargo Augusto (2010) “Ley de sociedades comerciales. 19.550 y modificatorias. Comentada, anotada y concordada. 3° Edición. Tomo I, II y III”, Ed. Astrea, Buenos Aires. (Disponible en biblioteca del Poder Judicial).
- [11] 11. Nissen, Ricardo Augusto (1996) “Ley de Sociedades Comerciales”, Ed. Ábaco, Buenos Aires.
- [12] 12. Richard, Efraín – Muiño, Orlando (1997) “Derecho Societario”, Ed. Astrea, Buenos Aires. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [13] 13. Richard y otros (2003) “Sociedad de responsabilidad limitada”, Advocatus.
- [14] 14. Roitman, Horacio, “Ley de Sociedades Comerciales, Ed. La Ley, 2006. (Disponible en biblioteca de la cátedra).
- [15] 15. Zaldivar, Enrique – Manóvil, Rafael – Razazzi, Guillermo – Rovira, Alfredo – San Millán, Carlos (1973) “Cuadernos de Derecho Societario”, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- [16] 16. Gerscovich, Carlos G. Tratado De Derecho Económico Bancario Público y Privado, Edit. La Ley.
- [17] 17. Luciani, Fernando J., Bolsas y Mercados de Valores y Cereales, Régimen actualizado Ley N° 26.831, Editorial La Ley.
- [18] 18. Altahus, Alfredo (1977) “Tratado de Derecho Cooperativo, 2a. edición”, Zeus, Rosario.

- [19] 19. Cuesta, Elsa (1987) “Derecho Cooperativo”, Editorial Abaco, Buenos Aires.
- [20] 20. Verón Alberto, (2009) “Tratado de las cooperativas”, La Ley, Buenos Aires.
- [21] 21. Kaplan de Drimer y Drimer Bernardo (2017) “Las Cooperativas. Fundamentos-Historia-Doctrina, 4a. ed. actualizada por Mirta Vuotto”, Editorial Intercoop Coop. Ltda., Buenos Aires.
- [22] 22. Farres Cavagnaro, Juan (1996) “Mutuales. Ley 20.321”, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza. Argentina.
- [23] 23. Schujman, Mario Saúl (2016) “La Economía Social, Solidaria y Comunitaria. El Contexto del Poder Global y el Derecho”, Universidad Nacional de Rosario (UNR) Editora.
- [24] 24. Moirano, Alfredo Armando (2008) “Manual de Mutuales, Antecedentes Históricos, Marco Doctrinario y Normativo Asociado. 2º Edición”. Editorial Lajouane.
- [25] 25. Zunino, Jorge O. (2015) “Régimen de seguros. Ley 17.418. 4º Edición”, Ed. Astrea. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).

## **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] 1. Alemandi Miguel y Gómez Bausela, S. (1991) “Obligaciones negociables”, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.
- [2] 2. Araya, Miguel y otros (2008) “Derecho de la Empresa y del Mercado”, T I, II, III. IV. Ed. La Ley.
- [3] 3. Muguillo, Roberto A. (2016) “Sociedades no constituidas regularmente. Régimen según la reforma de la ley 26.994”, Edición: 1, Ed. Astrea. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [4] 4. Urbaneja, Aldo E. (2018) “Constitución de sociedades comerciales. Examen exegético de un contrato tipo”, Ed. Astrea. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [5] 5. Battello, Silvio J. (2017) “Sociedades extranjeras, fraude a la ley e integración regional”, Ed. Astrea. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [6] 6. Farina, Juan (1994) “Contratos comerciales modernos”, Ed. Astrea. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [7] 7. Etcheverry, Raúl Aníbal (2005) “Contratos asociativos, negocios de colaboración y consorcios”, Ed. Astrea, Bs As. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [8] 8. Farina, Juan (1980) “Tratado de Sociedades comerciales, Ed. Zeus Rosario.
- [9] 10. Kenny, Mario Oscar (1991) “Obligaciones Negociables”, Ed. Abeledo Perrot, Bs As.
- [10] 11. Le Pera, Sergio (1984) “Joint venture y sociedad – acuerdos de coparticipación empresarial”, Ed. Astrea, Bs. As. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [11] 12. Lorenzetti, Ricardo Luis (2000) “Tratado de los contratos. Parte general y Tomos I, II y III”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.
- [12] 13. Manóvil Mariano (1996) “Grupo de Sociedades”, Ed. Abeledo Perrot, Bs As.
- [13] 14. Otaegui (1979) “Administración societaria”, Ed. Abaco, Bs. As.
- [14] 15. Veron, Alberto (1984) “Sociedades Comerciales”, Ed. Astrea. Bs. As. (Disponible en servicio de Astrea Virtual).
- [15] 16. Zaldívar, Enrique, Manóvil Rafael y Ragazzi, G. (1989) “Contratos de colaboración empresarial”, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As.
- [16] 17. Zaldivar, Enrique, Manóvil, Ragazzi, Rovira, San Millan C. (1973) “Cuadernos de Derecho Societario”, Ed. Abeledo Perrot, Bs As.
- [17] 18.- Mascheroni, Fernando H.:
- [18] -18.1. “Manual de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 2º Edición” (1979).
- [19] -18.2. “Manual de sociedades anónimas: Constitución y funcionamiento. 2º Edición” (1975).
- [20] -18.3. “La asamblea en la sociedad anónima: manual teórico-práctico. 2º Edición” (1976).
- [21] -18.4. “Manual de sociedades anónimas: Constitución y funcionamiento. 4º Edición” (1980)
- [22] -18.5. “El directorio en la sociedad anónima. 1º Edición” (1978).
- [23] -18.6. “Manual de sociedades anónimas: constitución y funcionamiento. 2º Edición” (1975).
- [24] -18.7. “El vínculo accionista - sociedad anónima y el contrato de suscripción. 1º Edición” (1970).
- [25] -18.8. “Capital social y acciones nominativas. 1º Edición” (1974).
- [26] -18.9. “La sindicación de acciones: Mascheroni Fernando H. 2º Edición” (1979).
- [27] Cámara, Héctor (1985) “Derecho Societario”, Ed. Depalma.
- [28] 19. Farina, Juan M. (1980) “Tratado de Sociedades Comerciales”, Ed. Zeus, Rosario.
- [29] 20. Otaegui, Julio C (1979) “Administración Societaria”, Ed. Ábaco, Buenos Aires.
- [30] 21. Rubinzal-Culzoni, (2011), “Cooperativas, Revista de Derecho Privado y Comunitario, N° 3”, Buenos Aires.
- [31] 22. Cracogna, Dante (2016) “Manual de legislación cooperativa, 2a.ed., Intercoop Coop. Ltda” Buenos Aires.

## XI - Resumen de Objetivos

El desarrollo del programa tiende a que el futuro profesional logre:

- Conocer cabalmente las normas que rigen el Derecho Societario Argentino.
- Conocer las opiniones doctrinarias y jurisprudenciales preponderantes en la disciplina.
- Desarrollar destrezas prácticas vinculadas a las relaciones de organización con personalidad jurídica y diversas técnicas jurídicas de organización empresarial, relacionando, aplicando y transfiriendo el conocimiento alcanzado, a situaciones concretas de la realidad que se presentarán durante el ejercicio de la profesión o serán traídas a conocimiento para el análisis o resolución.
- Promover la formación analítica integral, generando habilidades críticas, que redunden en el adecuado ejercicio profesional y asesoramiento jurídico en el marco de la realidad procurando prevenir/desactivar el conflicto, y resolver las controversias en las organizaciones, utilizando para ello trabajos de tipo prácticos.-

## XII - Resumen del Programa

El desarrollo de la materia incluye tres partes:

La primera parte comprende: en las cuatro primeras unidades el abordaje y tratamiento de las sociedades en general, desde su constitución hasta su resolución, pasando por la fusión, escisión y transformación de sociedades, y la inclusión de la sociedad anónima unipersonal.

En las siguientes unidades se le da un tratamiento específico a cada tipo societario, así la unidad cinco trata a las sociedades colectivas, en comandita simple y las de capital e industria. Mientras que en la unidad seis tratamos a las S.R.L.

De la unidad siete hasta la unidad once se analiza a las Sociedades Anónimas, otorgándoles la importancia que en la actualidad han alcanzado.

En la unidad doce nos referimos a las sociedades en comandita por acciones y otro tipo de sociedades son participación del Estado.

En la unidad trece a las Cooperativas y mutuales, modo asociativo cuya similitud con las sociedades comerciales nos hace tratarlas.

La segunda parte: trata la parte dinámica de la empresa,

La tercera parte: Cumple con el contenido mínimo de incluir seguros dentro de la currícula.

## XIII - Imprevistos

El presente estará sujeto a modificación de acuerdo a la legislación en vigencia.

La materia se dictará de forma virtual por Moodle.

La misma se estructurará en dos encuentros semanales (martes y jueves) por zoom o google meet (cualquier modificación se informará previamente al alumno).

Las condiciones de regularización mientras duré el aislamiento preventivo obligatorio serán dos instancias evaluativas: un parcial que se tomará en forma virtual y un trabajo práctico a desarrollar, con sus respectivos recuperatorios.

## XIV - Otros

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	